

*Este artículo fue publicado en el número 35-2005, páginas 25 a 38.  
Siguiendo la línea de la página Web del INSHT se incluirán los textos íntegros de los artículos  
prescindiendo de imágenes y gráficos no significativos.*

## La investigación en seguridad y salud en el trabajo

**M.<sup>a</sup> Mercedes Tejedor Aibar Pilar Hervás Rivero, Olga Fernández Martínez M.<sup>a</sup> Ángeles de Vicente Abad Antonia Almodóvar Molina M.<sup>a</sup> Victoria de la Orden Rivera**

### 1. Introducción

Las teorías actuales emplean el esfuerzo investigador de un país como un índice más sobre su desarrollo y potencial económico. La investigación y la innovación contribuyen no solamente al crecimiento económico mediante la mejora de las capacidades productivas y competitivas de las empresas sino que también están al servicio del ciudadano en forma de mejora del bienestar social. En el mundo empresarial, se incorpora el conocimiento y la capacidad de innovar como un factor de producción añadido, y la investigación es una pieza clave en el proceso de innovación.

Desde un punto de vista teórico, la investigación se puede clasificar en investigación básica y aplicada. La primera tiene como objetivo buscar el conocimiento por la necesidad innata que tiene el ser humano de comprender el mundo que le rodea, y produce información destinada a explicar o conocer mejor un fenómeno, pero no tiene una aplicación práctica inmediata. Por su parte, la investigación aplicada, a diferencia de la anterior, persigue objetivos concretos y sus resultados sirven para resolver problemas específicos.

La investigación básica es un paso necesario en el proceso de innovación y desarrollo tecnológico, pero el objetivo último de la investigación no debe ser limitarse a generar conocimiento, sino traducir ese conocimiento en soluciones concretas para la empresa.

Lógicamente, la evolución de la investigación básica es pasar de una actividad descriptiva a una activa, aplicada, que no sólo se encarga de descubrir o generar conocimiento sino también de dar soluciones y productos basadas en las necesidades de los usuarios finales, las empresas, y, por ende, de los trabajadores.

Estas reflexiones, que son aplicables para el sistema ciencia-tecnología-empresa en cualquier ámbito de la investigación, son especialmente adecuadas para analizar la situación de la investigación en seguridad y salud en el trabajo. El proceso de transferencia de los resultados de la investigación a la aplicación en las empresas, clave en todo tipo de investigación, es esencial en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo final debe ser la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

La innovación y la investigación son características imprescindibles que deben tener los sistemas económicos para adecuarse a los acelerados cambios del mundo del trabajo actual. Ambas pueden contribuir a responder a los desafíos planteados, puesto que permiten adquirir los conocimientos y desarrollar las herramientas para anticipar y adaptarse a los cambios del mundo del trabajo actual y, en otra de sus vertientes, contribuyen a conocer y comprender los fenómenos sociales y económicos que determinan la situación económica y empresarial actual, consecuencia de la cual son las condiciones de trabajo. El entendimiento de los procesos de cambio resulta pues imprescindible para desarrollar políticas eficaces para contribuir al bienestar social.

El impulso de la investigación en el campo de la seguridad y salud en el trabajo y la innovación tecnológica en materia de prevención de riesgos laborales contribuirán también a conseguir una prevención de mayor calidad.

Tanto la legislación española como las políticas comunitarias constatan la necesidad de investigar en seguridad y salud en el trabajo. En la Comunicación sobre la Estrategia Comunitaria en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2002-2006 de la Comisión Europea, se apunta el necesario papel que la investigación juega en la adaptación de la seguridad y salud en el trabajo a los cambios de la sociedad y del mundo del trabajo y, en especial, a la anticipación de riesgos nuevos y emergentes. Por su parte, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece como una de las funciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) la promoción y, en su caso, realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

## **2. Situación actual en España**

La investigación en materia de salud y condiciones de trabajo, en comparación con otros campos de la investigación, es relativamente reciente. Entre los investigadores en este campo existe un consenso en considerar la investigación en seguridad y salud en el trabajo como un espacio emergente e incipiente, sobre el que es necesario realizar un esfuerzo añadido con el objetivo de dotarle de una estructura definida, puesto que aparece en la actualidad como un espacio de investigación desestructurado.

La actuación de los diferentes organismos e instituciones públicas que intervienen en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo debe dirigirse a promover iniciativas que fomenten la investigación, considerando el deber de ajustar la oferta investigadora a las necesidades de los potenciales usuarios finales, en este caso, el sistema productivo, acercando los resultados de las investigaciones a su realidad.

Conjuntamente con este tipo de necesidad, las acciones investigadoras deben considerar el aspecto puramente científico-técnico: las líneas de trabajo deben también incluir aspectos emergentes que tengan implicaciones futuras en las empresas. Por otra parte, la propia interacción de grupos de investigadores genera a su vez una información de interés en la apertura y desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Los grupos investigadores en esta materia están creciendo, aunque son todavía escasos, y se distribuyen fundamentalmente en torno a organizaciones públicas:

- En la Administración General del Estado, especialmente en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y en el Instituto de Salud Carlos III,
- En los órganos técnicos de prevención de riesgos laborales de las administraciones autonómicas, En las universidades,
- En organizaciones sindicales,
- En las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Pero existe en otros ámbitos un potencial investigador que es necesario dinamizar, fundamentalmente dentro de las propias empresas y entre los técnicos de los servicios de prevención.

El reto, por lo tanto, está en inculcar a las entidades públicas o privadas y a los particulares interesados en la prevención de riesgos laborales, la necesidad de investigar como aspecto integrante de las actuaciones en seguridad y salud en el trabajo, y también en apoyar y alentar a todas aquellas entidades que ya están realizando investigación en seguridad y salud en el trabajo.'

Estas consideraciones se han reflejado en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), que incorpora un subprograma específico de investigación en seguridad y salud en el trabajo.

## **1. Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica**

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2004-2007 presenta un conjunto de objetivos estratégicos acorde con las necesidades actuales y su posible evolución en los próximos años, y se define tras identificar las deficiencias y los problemas más importantes del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa, teniendo entre sus propósitos la mejora de la competitividad empresarial.

Este Plan Nacional de I+D+I debe entenderse como la herramienta básica de programación para el apoyo a las actividades de I+D+I de que dispone la Administración General del Estado. La dotación de recursos económicos al Plan Nacional para financiar actividades de I+D+I se instrumentaliza, fundamentalmente, a través de los Presupuestos Generales del Estado, comprende el conjunto de programas presupuestarios que engloban los créditos destinados a financiar la política científica y tecnológica, y también a través de los Fondos Estructurales procedentes de la Unión Europea. El Plan se concreta anualmente en un programa de trabajo en el que se recogen las iniciativas previstas para ese año.

Tanto el Plan Nacional de I+D+I como los programas de trabajo anuales se pueden consultar en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia (<http://wwwn.mec.es/ciencia/>) por lo que en este artículo sólo se pretende reseñar algunos de los puntos fundamentales relacionados específicamente con la investigación en seguridad y salud en el trabajo.

El Plan Nacional de I+D+I se estructura en programas nacionales y subprogramas nacionales. Dentro del Programa Nacional de "Tecnologías para

la salud y el bienestar" se circunscribe el subprograma de "Seguridad y salud en el trabajo".

El Plan nacional de I+D+I 2004-2007 es el primero en el que la seguridad y salud en el trabajo adquiere entidad propia, configurándose como un subprograma específico, con lo que se reconoce la importancia y necesidad de apoyar la investigación en esta área. El INSHT participó en su elaboración, formando parte de la Comisión de expertos del Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar.

En la introducción del citado programa nacional, y en la línea de lo ya mencionado en este artículo, se recogen las repercusiones que en las condiciones sociales, económicas, empresariales y de seguridad y salud en el trabajo, tienen el desarrollo y los avances tecnológicos, y en consecuencia determina que las actividades de investigación, desarrollo e innovación atiendan a la diversidad de circunstancias en los ámbitos sanitarios, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, que garanticen niveles sostenibles de calidad de vida para todos los grupos de la población, y que sirvan para enfrentarse a los nuevos retos que nuestra sociedad presenta para actuales y futuras generaciones.

Son objetivos del Subprograma de seguridad y salud en el trabajo la promoción de acciones e iniciativas de I+D+I orientadas a garantizar la calidad de vida en el trabajo a través de la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los lugares de trabajo, que permitan dotar a nuestro tejido empresarial de entornos seguros y saludables y, por tanto, reducir los riesgos y, en consecuencia, aumentar la productividad y competitividad empresarial.

Este subprograma se estructura en torno a siete grandes prioridades temáticas:

- Sociedad y trabajo.
- Salud y trabajo.
- Tecnologías y materiales seguros.
- Tecnologías de la prevención de riesgos laborales.
- Sistema preventivo en seguridad y salud en el trabajo.
- Seguridad y salud en el trabajo en sectores específicos de la economía.
- Estímulo a la innovación en seguridad y salud en el trabajo.
- Consolidación de la investigación en seguridad y salud en el trabajo dentro del Sistema Ciencia -Tecnología - Empresa.

Se destaca la necesidad de que se promueva la aplicabilidad y transferencia de los resultados obtenidos al conjunto del tejido empresarial, tratando de beneficiar especialmente al sector de PYMEs y micro-empresas, con menores oportunidades de destinar recursos a la mejora de sus procesos en lo que se refiere a la implantación de procesos y tecnologías seguras y saludables

El Plan nacional identifica como agentes que están implicados en la investigación en seguridad y salud en el trabajo de una forma específica: el usuario final, que en este caso es conjunto del tejido empresarial y población trabajadora, las asociaciones empresariales y sindicales, los servicios de prevención de riesgos laborales y las mutuas de accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales, y de una manera más genérica a los profesionales y sus asociaciones, a los centros de I+D+I, universidades y sociedades científicas y también a las administraciones públicas e instituciones de carácter público y privado, que desempeñan un papel fundamental en este ámbito.

En el escenario de la investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Plan señala que el número reducido de grupos de investigación existentes se concentran fundamentalmente en las administraciones públicas, ámbito universitario y excepcionalmente en el ámbito de entidades aseguradoras de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. En este sentido, las acciones propuestas en materia de recursos humanos forman un marco que a modo de incubadora debería contribuir a la emergencia de grupos de investigación en seguridad y salud en el trabajo y a la consolidación de los existentes.

Dentro de estas propuestas destacan el desarrollo de una política activa de formación e incorporación de personal especializado, tanto en los centros de I+D, como especialmente en las propias empresas y en las entidades prestadoras de servicios de prevención: potenciar la formación académica en este ámbito y la promoción de becas y de recursos destinados a la formación de doctores, investigadores y tecnólogos.

Para suplir una de las carencias detectadas, la falta de comunicación efectiva en el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, se proponen acciones encaminadas a solventarla, de manera que se favorezca la relación entre las empresas, los centros de I+D, las instituciones y los usuarios, potenciando la difusión de información relativa a las ayudas a I+D+I, a la financiación de proyectos y a la mayor difusión de resultados entre otras, mediante diferentes sistemas de comunicación accesibles a todo tipo de usuarios y la promoción en la sociedad de la idea de la importancia de la integración de la prevención y la importancia de la investigación en esos ámbitos.

### **3. Actuaciones del INSHT en materia de investigación**

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), órgano científico técnico especializado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y figuran entre sus funciones, recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la promoción y, en su caso, la realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.

En coherencia con lo anterior, el Plan Estratégico del INSHT contempla entre sus objetivos el de la «investigación», encaminada, entre otros aspectos, a definir y desarrollar un sistema de análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en España, que permita mantener un conocimiento actualizado de la situación, conocer las tendencias y desarrollar elementos de ayuda para la mejora de las mismas. Dentro de esta línea de actuación, el INSHT lleva a cabo proyectos de investigación específicos, desarrollados por los técnicos del propio INSHT que compaginan sus funciones investigadoras con tareas de formación, información y apoyo técnico especializado. En el ámbito internacional, el INSHT participa en proyectos de investigación en cooperación con otros organismos e institutos de investigación

Europeos. A las tareas investigadoras se destinan en torno al 40 % de los recursos del INSHT.

Estas actividades se complementan con otras de incentivo a la investigación, integradas en el Plan de I+D+I, como es la convocatoria de Becas de Investigación, Desarrollo e innovación para titulados superiores universitarios con una larga trayectoria que se produce anualmente; y otras acciones más recientes como es la concesión de subvenciones a proyectos de investigación externos, encuadradas dentro de la función de promover iniciativas y destinadas a fomentar la incorporación de otros organismos y entidades al estudio e investigación de las diversas facetas de la prevención de riesgos laborales.

La primera convocatoria de estas subvenciones, realizada en el año 2004, ha contado con un presupuesto de 240.000 euros. Se presentaron más de 40 solicitudes, provenientes en su mayor parte de universidades, y fueron seleccionados 11 proyectos para ser subvencionados. Estos proyectos son de diferente envergadura, desde proyectos anuales con un presupuesto aproximado de 6000 euros, hasta proyectos de tres años de duración y de más de 60.000 euros, de manera que la convocatoria pretende estar abierta a todo tipo de entidades investigadoras. De acuerdo con la vocación de continuidad de estas subvenciones, ya se está preparando la próxima convocatoria, que se publicará probablemente en el último trimestre de este año y que verá incrementada su dotación en casi un 20%.

Especial atención merecen otras iniciativas del INSHT como son los "Encuentros de Investigadores en Seguridad y Salud en el Trabajo" y otras dos que están en proceso de desarrollo: la "Red de investigadores" y el "Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo"; dedicada la primera a contribuir a vertebrar el espacio de la investigación en seguridad y salud en el trabajo en España y la segunda orientada a cubrir las necesidades de conocimiento y anticipación de las condiciones de trabajo recogidas tanto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y como en la Estrategia comunitaria de seguridad y salud en el trabajo.

## **1. Encuentros Nacionales de Investigadores en Salud y Condiciones de Trabajo (ENISyCT)**

El INSHT y la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) del Instituto de Salud Carlos III, como Organismos Especializados en esta materia, han promovido la realización de los " Encuentros Nacionales de Investigadores en Salud y Condiciones de Trabajo (ENISyCT) ". La idea de organizar dichos encuentros surgió de la necesidad de adaptarse a la política europea en materia de investigación y de estimular la investigación en seguridad y salud en el trabajo.

Con esta iniciativa se pretende facilitar el debate y la discusión entre los diferentes investigadores que desarrollan acciones de investigación en seguridad y salud en el trabajo, y que trabajan en diversas Instituciones, organizaciones, fundaciones, sociedades, universidades, así como en servicios de prevención de riesgos laborales. De esta manera, además de potenciar adecuadamente la investigación se consigue fomentar la incorporación de otros organismos y entidades al estudio de las diversas facetas de la prevención de riesgos laborales.

Los objetivos buscados con estos encuentros son:

- Analizar el estado actual, las necesidades y las medidas de apoyo a la investigación y transferencia de resultados en materia de prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo.
- Identificar los problemas que tiene la I+D en prevención de riesgos laborales.
- Ofrecer alternativas que contribuyan a su resolución.
- Contribuir a facilitar el desarrollo y promoción de acciones de investigación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Establecer un hábito de diálogo, intercambio y conocimiento mutuo entre Instituciones y/o colectivos que desarrollan acciones en el ámbito de la investigación en salud y condiciones de trabajo.

A partir de estos encuentros, se constató la necesidad de conseguir un impulso a las estrategias de promoción y ayuda a la investigación, que deben integrarse, en lo que se refiere a I+D en prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo, en futuras convocatorias dentro del Plan Nacional de I+D+I. Otra de las necesidades manifestadas fue el interés general en implantar y crear una Red Nacional de investigación en salud y condiciones de trabajo.

Hasta el momento, se han celebrado dos encuentros:

- 1<sup>er</sup> ENISyCT. Celebrado en la ENMT en febrero de 2003, bajo el lema "Crear un nuevo espacio y nuevas oportunidades para la Investigación y Desarrollo en Prevención de Riesgos Laborales".
- 2<sup>o</sup> ENISyCT. Celebrado en el INSHT, 30 nov - 1 dic de 2004.

Tanto el INSHT como la ENMT prevén continuar desarrollando este tipo de encuentros, como fórmula que ayude a implantar de forma efectiva la investigación en prevención de riesgos laborales en nuestro país.

Por su interés, reseñamos los puntos más destacados de ambos encuentros.

- ***1<sup>er</sup> Encuentro Nacional de Investigadores en Salud y Condiciones de Trabajo***
  - Se considera que la investigación en seguridad y salud en el trabajo es un espacio emergente de investigación, sobre el que es necesario realizar un esfuerzo añadido al objeto de dotarle de una estructura adecuada.
  - Es necesario mejorar la capacitación investigadora de los profesionales de la prevención, y facilitar el asesoramiento en la concurrencia a convocatorias de ayuda a la investigación, especialmente en la estructuración y formulación de proyectos.
  - En el soporte financiero de los programas de ayuda a la investigación en SST se deben considerar, además de las aportaciones de los organismos públicos, las aportaciones económicas de las entidades aseguradoras del riesgo profesional (Mutuas), y este conjunto podría configurar un fondo específico de investigación en SST.

- La especificidad de la investigación en SST y la mejora en la evaluación de los proyectos de investigación en este ámbito requiere que las agencias financiadoras constituyan comités de evaluación o paneles de evaluadores integrados por expertos en las diferentes disciplinas de la seguridad y salud en el trabajo.
  - Deben articularse medidas para impulsar la transferencia de resultados de la investigación a la realidad de la empresa, especialmente en lo que se refiere a la mejora de las condiciones vida en el trabajo.
  - Se considera un gran paso adelante la creación e implantación de una Red Nacional de investigación en salud y condiciones de trabajo que promueva y facilite todas las actividades de investigación en SST y proporcione a los investigadores en esta materia un foro de debate e intercambio de información.
- ***2º Encuentro Nacional de Investigadores en Salud y Condiciones de Trabajo***

Se establecieron en el programa del II Encuentro una serie de temas de debate, que incluían una exposición y discusión acerca de los avances conseguidos en la configuración de un espacio estructurado para la investigación en salud y condiciones de trabajo. Se continuó con la intención, iniciada durante el 1<sup>er</sup> Encuentro, de efectuar un diagnóstico de necesidades y un establecimiento de prioridades.

También se debatió ampliamente sobre la necesidad de establecer y desarrollar una Red de investigación de salud y condiciones de trabajo, propuesta que surgió en el anterior encuentro.

En relación con los avances producidos, se comentaron las convocatorias FIS de ayuda a la investigación, en las cuales hay una parte destinada a temas de seguridad y salud laboral, y la convocatoria de subvenciones del INSHT, específica para esta materia, además del aumento de la dotación presupuestaria para la concesión de becas de formación para investigadores dentro del propio INSHT. También se destacó como logro el hecho de que la Seguridad y Salud en el Trabajo haya sido incluida como subprograma dentro del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Se expuso expresamente la necesidad de obtener un diagnóstico de situación para establecer las prioridades y las tendencias, además de generar información

práctica, documentación y soluciones aplicadas, y se presentó en este II Encuentro lo que se había avanzado hasta la fecha en la configuración y diseño de la Red Nacional de investigación en salud y condiciones de trabajo. Para ello se mostró el portal que se ha creado a tal efecto en la página web del INSHT.

Además se expuso un pequeño estudio acerca de las características del grupo de investigadores reunidos (distribución geográfica, áreas de



experiencia y conocimiento, participación de mujeres, tipo de entidades presentes, etc).

### **Puntos de acuerdo:**

Tras finalizar el debate, se realizó un resumen de los principales asuntos de interés y preocupación surgidos durante el II Encuentro, entre los cuales destacamos los siguientes aspectos que precisan todavía de unos mayores esfuerzos:

- Mejorar y aumentar la limitada financiación para los proyectos de investigación en esta materia.
- Facilitar la difusión de convocatorias y fondos disponibles.
- Conseguir un mayor compromiso de las entidades implicadas en el ámbito de la prevención (administraciones públicas, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, agentes sociales, empresas).
- Transmitir las prioridades detectadas por los investigadores a los órganos de decisión, tanto en el ámbito nacional y autonómico como en el ámbito comunitario, con el objetivo de conseguir que la SST entre como tal en el próximo programa marco de investigación.
- Conseguir una mejora efectiva de las condiciones de trabajo mediante la difusión social de la cultura de la prevención.

En cuanto a la Red Nacional de Investigación en salud y condiciones de trabajo, fue unánime el interés demostrado por todos los expertos en ella, y su apoyo para conseguir desarrollarla y llevarla a buen término.

## **2. Red Nacional de Investigación en Salud y Condiciones de Trabajo (RNISYCT)**

Tras la celebración de los "Encuentros Nacionales de Investigadores en salud y Condiciones de Trabajo" se pudo constatar el escaso intercambio de información que se daba entre los expertos en esta materia y la carencia de un conocimiento amplio, entre estos mismos expertos, de lo que se hace en materia de investigación en otras entidades. El hecho de que los investigadores o grupos de investigación no tengan una comunicación fluida y continuada impide que se puedan compartir trabajos e información generados por diferentes estamentos (universidades, empresas, servicios de prevención, mutuas, administraciones públicas, servicios de vigilancia epidemiológica). Toda esta extensa fuente de información es por tanto sistemáticamente desaprovechada.

Para aumentar el conocimiento mutuo de aquellos que están realizando investigación en seguridad y salud en el trabajo, se considera fundamental establecer una Red de coordinación entre los grupos investigadores ya existentes, que permitiría establecer lazos de posible cooperación entre investigadores y facilitaría, usando como puentes a las instituciones implicadas, el acceso a otros grupos investigadores internacionales y el apoyo a grupos de nueva creación.

Así mismo, durante la celebración de los encuentros ya mencionados se pudo confirmar el interés de los expertos en investigación en salud y condiciones de trabajo en la creación y desarrollo de esta Red, de manera que constituya un foro al que puedan acudir y que facilite el desarrollo y promoción de acciones de investigación en este campo.

Ante el interés general por impulsar y consolidar dicha red nacional de investigación en salud y condiciones de trabajo, el INSHT ha asumido la gestión y coordinación de la misma, con la colaboración y apoyo del resto de organizaciones implicadas. La Red incluirá, entre otras herramientas, una base de datos de expertos en las diferentes áreas de seguridad y salud en el trabajo y otra de instituciones y organismos relevantes en el ámbito de la investigación, que brindarán a los propios investigadores la posibilidad de contactar e intercambiar información, además de facilitar al INSHT la oportunidad de solicitar la participación de dichos expertos en la evaluación de nuevos proyectos de investigación o en la colaboración con organismos internacionales.

En la Red de investigación en salud y condiciones de trabajo también se incluirá una base de datos con información acerca de proyectos de investigación en la materia, que facilitará un conocimiento más amplio y actual de lo que se está haciendo en cada momento.

Tras la fase de diseño y puesta en marcha de la RNISyCT, se pretende conseguir una progresiva proyección externa para, entre otros objetivos, difundir ampliamente los resultados de los proyectos de investigación. Aunque la intención es que en la Red participe el mayor número de investigadores posible, se establecerán unos requisitos mínimos para incluir tanto a los investigadores como a los proyectos, que garanticen la calidad y credibilidad de la Red.

### **3. Observatorio de Condiciones de Trabajo**

El Observatorio Español de Condiciones de Trabajo se crea en el INSHT con la misión de recopilar, analizar y difundir la información disponible en nuestro país relacionada con las condiciones de trabajo y sus consecuencias para la salud de los trabajadores, con el fin de responder a las necesidades de estudio permanente que impone el cambiante mundo del trabajo.

La información recogida y su análisis tienen por objeto, no sólo aumentar el conocimiento sobre las condiciones de trabajo, sino también el proveer información de calidad necesaria para definir las estrategias y políticas preventivas adecuadas a las situaciones, tanto presentes como futuras, con la finalidad de prevenir los riesgos y sus consecuencias y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan su labor profesional en empresas y organizaciones de nuestro país.

Uno de sus objetivos es el de recoger información existente sobre las condiciones de trabajo, muchas veces dispersa, difundir esta a la sociedad en general y en particular ponerla al alcance de los investigadores, empleando para elaborar la información y los análisis fuentes de información fiables y actualizadas, seleccionadas por grupos de expertos en cada materia. Tendrá en

cuenta la investigación desarrollada en el ámbito de las condiciones de trabajo producida por el propio INSHT y por otros organismos públicos, universidades y centros de investigación.

Otra de las misiones del Observatorio, ligada directamente al ámbito de la investigación, será el llevar a cabo una prospectiva de necesidades que sirva para establecer las líneas de investigación y las áreas preferentes que precisen una mayor dedicación, tanto en el ámbito del propio INSHT como de los futuros planes Nacionales de I+D+I. El Observatorio llevará a cabo además una labor de prospectiva de necesidades, orientadas al establecimiento de las líneas maestras de actuación del INSHT.

Como utilidad complementaria, el Observatorio Español generará la información necesaria para alimentar futuras iniciativas de observatorios europeos a los que prestará información relevante de las condiciones en España.

El resultado visible del proceso de captación y análisis de datos será el desarrollo de productos de difusión adaptados a las necesidades de los múltiples usuarios, en forma de gestión de una página web con indicadores relevantes, informes periódicos, informes de situación anuales y estudios específicos que se difundirán, tanto de forma telemática, como con publicaciones impresas, jornadas y seminarios de estudio.

Esta información tiene como potenciales usuarios a todos los organismos y agentes implicados en la prevención de riesgos laborales (administración general del estado, administraciones autonómicas, interlocutores sociales, profesionales de la prevención, empresas y trabajadores) y también especialmente a los técnicos e investigadores de las condiciones de trabajo en España.

#### **4. Situación en la Unión Europea**

En los últimos años, el proceso de integración europea ha llegado también al ámbito de la prevención de riesgos laborales. Los institutos nacionales, generalmente de carácter gubernamental, han revisado su

papel en el ámbito internacional, y concretamente, su cooperación entre sí y con las instituciones europeas. En el caso del INSHT, su papel respecto a las instituciones de la Unión Europea e internacionales está regulado por el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995, de 8 de noviembre), en el que expresamente se recoge la colaboración con organismos internacionales y desarrollo de programas de cooperación internacional en este ámbito, facilitando además la participación de las comunidades autónomas, que se realiza tanto a nivel de cooperación bilateral como multilateral y comunitaria.

Los institutos homólogos al INSHT en el ámbito internacional están actuando en dos líneas complementarias. Una de ellas es la realización de proyectos de investigación específicos en cooperaciones bilaterales o multilaterales y, la otra, la pertenencia a grupos o redes de trabajo más duraderas.

- **Colaboración en proyectos:**

Se trata de proyectos de investigación puntuales, desarrollados en cooperación entre organismos e institutos de investigación europeos.

Como ejemplo de qué tipo de actividades se realizan, destacamos los que en este momento se están desarrollando por parte del INSHT en cooperación con ' otros organismos internacionales. Entre otros, se están desarrollando estudios en seguridad química, estudios sectoriales (por ejemplo, de exposición a polvo de madera), estudios sobre nuevas formas de organización del trabajo, etc.

A lo largo de los años, el INSHT ha llevado a cabo diferentes proyectos de investigación financiados por dichas instituciones, sólo o en colaboración con otras entidades de reconocido prestigio internacional, fundamentalmente europeas: INRS (Francia), HSE (Reino Unido), FIOH (Finlandia), BAUA (Alemania), PREVENT (Bélgica), TNO (Holanda)...

- **Grupos europeos e internacionales:**

La integración en organismos o grupos supranacionales tiene una vocación de cooperación más duradera. Dentro de estos grupos estables de cooperación en el ámbito de la investigación se pueden destacar los siguientes, en los que participa el INSHT:

1. Grupo Sheffield: es una Red Internacional de institutos de investigación en seguridad y salud en el trabajo, que se reúne periódicamente con el fin de compartir experiencias comunes. Además de los institutos europeos, a esta red pertenecen institutos de investigación de Australia, Canadá, Rusia, Israel y Estados Unidos.
2. Grupo PEROSH: es un grupo de institutos europeos de investigación, del cual el INSHT es socio fundador. Se constituyó en 2003 y está integrado por 15 institutos de investigación de países miembros de la UE. Los objetivos del PEROSH son conseguir una mayor cooperación entre los institutos de ámbito europeo, y más concretamente y a largo plazo, reforzar y coordinar la investigación europea en seguridad y salud en el trabajo, mediante la colaboración en proyectos conjuntos, la comunicación y diseminación de resultados y la actuación conjunta de grupos de investigadores de diferente países.

El grupo PEROSH también pretende reforzar el diálogo en temas de seguridad y salud en el trabajo en Europa, mediante la creación de foros de expertos en áreas específicas que contribuyan a identificar problemas en seguridad y salud y desarrollar estrategias de prevención que permitan afrontar esos problemas. De momento, las temáticas de interés común para los Institutos europeos son la organización del trabajo y su relación con la SST, los sistemas de gestión de seguridad y salud y su implantación en las empresas, y los riesgos emergentes, con la intención de identificar y priorizar problemas futuros y líneas de investigación consecuentes.

3. METRO-net: se puede destacar también la red Red Mediterránea de grupos de investigación (METRO-net) por tratarse de la unión de

institutos de nuestro entorno más próximo, con una cultura cercana a la nuestra, como son los institutos francés, portugués e italiano. Las áreas de investigación dentro de este grupo son: cáncer ocupacional y riesgo químico, riesgo biológico y gestión de residuos, envejecimiento y condiciones de trabajo, ventilación-polvo-aerosoles.

## **1. Organizaciones europeas que promocionan la investigación en seguridad y salud en el trabajo**

### **o *Comisión Europea***

La Comisión Europea dirige y sostiene el interés general de la Unión Europea. Tiene una gran variedad de sistemas de financiación, y entre ellos se encuentran los fondos de ayuda a programas de investigación (después de ejemplo para mejorar el medio ambiente, para desarrollar buenas prácticas...).

La Comunidad Europea tiene entre sus objetivos el de reforzar las bases científicas y tecnológicas de la industria, para asegurar un alto nivel de competitividad. Por esta razón, su intención es promover las actividades de investigación que considere necesarias, particularmente las emprendidas por las PYMES, los centros de investigación y las universidades.

Para conseguir tales objetivos, y basándose en las necesidades de investigación de la industria europea, la comunidad científica, las universidades y otros ámbitos, la Comisión Europea está elaborando el VII Programa Marco, con una duración prevista de 7 años (de 2007 a 2013). Con este programa se deberían cumplir una serie de objetivos científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sostenible y a la protección ambiental.

El VII Programa Marco se basa en la promoción de cuatro programas específicos: colaboración transnacional en temas definidos estratégicamente (cooperación), orientación a los investigadores a partir de las iniciativas de la comunidad investigadora (ideas), apoyo a los investigadores (gente) y apoyo a las capacidades de investigación (capacidades).

El programa de cooperación se refiere al apoyo que se prestará a la colaboración en actividades de investigación a nivel transnacional, en toda la Unión Europea y fuera de ella. Dentro de este programa de cooperación se han establecido nueve áreas temáticas de interés. La primera de ellas trata de la salud. Su objetivo es mejorar la salud de los europeos y aumentar la competitividad de las empresas involucradas en la materia. Se da especial importancia a la posibilidad de obtener aplicaciones prácticas a partir de las investigaciones desarrolladas, a la implantación de nuevas terapias y a la obtención de métodos de promoción y prevención. Como respuesta a las nuevas tendencias y necesidades, se apoyarán también acciones de investigación en el área de seguridad y salud laboral.

○ ***Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:***

El objetivo de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo es hacer que los puestos de trabajo europeos sean más seguros, saludables y productivos. Se trata de una organización tripartita de la Unión Europea que reúne a representantes de los tres grupos clave para la toma de decisiones en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea: gobiernos, empresarios y organizaciones de trabajadores.

La Agencia Europea actúa como catalizador para desarrollar, recoger, analizar y difundir la información que sirva para mejorar el estado de la seguridad y la salud en el trabajo en Europa. Con este propósito, la Agencia recopila y comparte la gran cantidad de conocimientos e información en temas relacionados con la seguridad y la higiene del trabajo, especialmente en medidas de prevención. Por otro lado, subvenciona una serie de programas y proyectos que cubren una gran variedad de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

La Agencia tiene una extensa red de colaboradores y en particular cuenta con Centros de Referencia nacionales en cada país miembro de la UE, países candidatos y de la EFTA, a los que solicita datos, opiniones y recomendaciones que contribuyen al desarrollo de los servicios de información y contenidos de la página web de la Agencia, que además enlaza con las páginas web de todos los Centros de Referencia. Esta cooperación se establece mediante distintas redes temáticas y grupos de expertos, donde hay representantes de todos los estados miembros, nombrados por los Centros de Referencia. El INSHT es el Centro de Referencia español.

La información se estructura en diferentes categorías:

▪ **Investigación sobre seguridad y salud en el trabajo:**

Es una de las secciones del sitio web de la Agencia.

Ofrece información sobre investigación en seguridad y salud en el trabajo. La tarea de suministrar la mayoría de la información y de garantizar la calidad se encarga por parte de la Agencia a los Centros Temáticos.

Los "Topic Centres" o Centros Temáticos son consorcios de diferentes organizaciones europeas con experiencia en seguridad y salud en el trabajo, que se seleccionan mediante concurso público para periodos de 3 años. Se encargan de recoger, analizar, evaluar y difundir datos e información específicamente para la Agencia. Las tareas a realizar deben estar en consonancia con el Programa Anual de la Agencia. Ha habido diversos Centros Temáticos.

Para el año 2005 se establecerán dos nuevos Centros Temáticos, además de dar continuidad al ya existente de Nuevos Estados Miembros. Uno de los nuevos Centros Temáticos será el de Entorno de Trabajo (Topic Centre - Work Environment), que ayudará a la Agencia a realizar tareas de recopilación, evaluación y difusión de información sobre una gran variedad de asuntos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo. Las formas en las que podrá publicarse y difundirse la información son informes, hojas informativas, artículos publicados en formato electrónico o impreso y directamente en línea a través de la base de datos de información de la Agencia.

El otro Centro Temático, que dará continuidad al trabajo iniciado por el Centro Temático de Investigación, es el Centro Temático Observatorio de Riesgos. Se trata de una importante iniciativa de la Agencia en el ámbito de la investigación, elaborada a instancias de la Comisión Europea. Los principales objetivos de este Observatorio serán:

- Garantizar la detección precoz de peligros y riesgos de nueva aparición, derivados de la rápida evolución del mundo del trabajo.
- Identificar las tendencias y describir el impacto de los problemas de salud y los factores de riesgo de origen laboral en Europa.
- Especificar los ámbitos en los que se necesita más información.
- Recoger y analizar información con el fin de entender mejor las repercusiones de la evolución del mundo del trabajo.
- Integrar las actividades y la información de la Agencia, en particular, las actividades relativas a la investigación y supervisión, así como a las buenas prácticas y a los sistemas.

El Observatorio de Riesgos se centrará principalmente en los cambios económicos y sociales que tienen un gran impacto en la seguridad y salud en el trabajo (envejecimiento y feminización del mercado laboral, cambios en las formas de trabajo, trabajos temporales, organización o distribución más flexible) y cambios en la naturaleza de los riesgos, como los riesgos psicosociales y otros riesgos emergentes. El Centro temático «Observatorio de Riesgos» funcionará como una fuente externa de conocimientos específicos, realizará varios tipos de estudios en el ámbito de la investigación sobre la seguridad y la salud en el trabajo y prestará apoyo a la Agencia en actividades relacionadas. Asimismo, contribuirá a divulgar los principales resultados de los estudios mediante la elaboración de informes y otras publicaciones impresas, la producción de material en línea y la organización de actos públicos.

- **Instituciones de investigación:** Proporciona información y enlace directo con más de 100 entidades investigadoras en seguridad y salud en el trabajo, de países de la Unión Europea y de todos los continentes, incluyendo también organizaciones internacionales.
  - **Financiación para la investigación:** proporciona información acerca de las posibilidades de financiación para proyectos de investigación, en la Unión Europea y otros países.
  - **Programas y proyectos de investigación:** proporciona información y enlace directo con más de 60 programas y proyectos de investigación en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, a nivel internacional.
  - **Publicaciones de investigación:** proporciona información y enlace directo con más de 50 publicaciones, bases de datos, revistas y otras clases de medios de difusión de la investigación en esta materia, a nivel internacional. Aquí se encuentran también las publicaciones de la propia Agencia.
  - **Temas específicos de investigación:** estas páginas permiten acceder a las investigaciones relacionadas con los temas listados a continuación, y las publicaciones relacionadas con ellos.
- a. El cambiante mundo del trabajo
  - b. Sustancias peligrosas en el trabajo
  - c. Investigación sobre accidentes de trabajo
  - d. Estrés en el trabajo
  - d. Mujer y salud en el trabajo
  - e. Trastornos musculoesqueléticos de origen laboral
    - **Otras fuentes pertinentes:** proporciona información de otros enlaces relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ***Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo***

Se trata de un organismo autónomo de la Unión Europea que lleva a cabo programas de investigación que sirvan de apoyo a su función de mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

Realiza tareas de investigación relacionada con las condiciones de trabajo. Una de sus actividades principales es la realización de la Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo. La Fundación tiene una "Red de corresponsales" en diferentes países europeos que colaboran con ella en las tareas de seguimiento de la evolución de las condiciones de trabajo.

Superando el ámbito europeo, a nivel internacional, cabe destacar dos organizaciones que juegan un importante papel en este campo. Son la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los programas de la OIT en esta materia están centrados fundamentalmente en la reducción del número y gravedad de los accidentes y enfermedades laborales, adaptando el medio ambiente de trabajo, equipos y procedimientos de trabajo a la capacidad física y mental del trabajador, mejorando la calidad de vida laboral del mismo y fomentando las estrategias y programas de los estados miembros



encaminadas a mejorar en esta materia. En cuanto a las actividades de la OMS en seguridad y salud en el trabajo, además de las conferencias y publicaciones, dentro de su estrategia global se incluyen temas como la seguridad química, los campos electromagnéticos y las radiaciones ionizantes.

## **5. Acciones de futuro**

Como colofón a este artículo parece importante destacar el papel que en los próximos años va a tener la investigación en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

En Europa destaca la oportunidad ya mencionada para la investigación en seguridad y salud en el trabajo en el VII Programa Marco de Investigación.

En España hay que mencionar el "Plan de actuación para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los accidentes laborales" y el documento "Hacia una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2005-2008", presentados en el consejo de ministros del pasado 22 de abril, que incluyen entre sus objetivos operativos el impulso de la investigación en seguridad y salud en el trabajo y el establecimiento de instrumentos de información permanente sobre los riesgos laborales, sus consecuencia para los trabajadores y los avances que se produzcan en materia de gestión y buenas prácticas. Estos objetivos están en consonancia con la necesidad, también contemplada en estos documentos, de conocer y tener en cuenta los cambios en el mundo del trabajo y los nuevos riesgos en la orientación de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales.

Dentro de las líneas de actuación propuestas en la estrategia destaca la de perfeccionar los sistemas de información e investigación, donde además del ya mencionado "Observatorio de condiciones de trabajo:", se incluye el reforzar el esfuerzo inversor y de coordinación en investigación en seguridad y salud en el trabajo, realzando el liderazgo que debe ejercer el INSHT, destacando su papel como el organismo que centralice el conocimiento de la realidad sobre las condiciones de trabajo y sus consecuencias, y que fomente el desarrollo de la investigación en prevención de riesgos laborales.